



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 0715/2026**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESVINCULACIÓN DE LA ESTUDIANTE NOHELIA MARÍA DOLORES RÍOS GARCÍA, DEL PROGRAMA DE POSTGRADO “MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANÁLISIS DE DATOS – COHORTE 2025”.**

02 de junio de 2026

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DA/0936/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el informe de desvinculación de la estudiante Nohelia María Dolores Ríos García, del Programa de Postgrado “Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025”.

Que la estudiante, se encontraba fuera del país, por lo cual no ha participado de los módulos desarrollados en ese periodo y, por motivos laborales, seguirá viajando al extranjero, lo cual dificulta considerablemente la participación y asistencia regular a las clases.

Que la estudiante formalizó su desvinculación del programa en fecha 06 de mayo de 2026, hasta dicho momento, registraba 9 (nueve) módulos cursados y 5 (cinco) cuotas abonadas, correspondientes al desarrollo del programa.

N°	Módulo cursado	Mes/Año	Cursado/Abonado
1	Matemáticas para la Ciencia de Datos	Mayo - Junio 2025	Sí/Sí
2	Procesamiento y Análisis de Series Temporales	Junio - Julio 2025	Sí/Sí
3	Diseño de Centros de Datos Modernos	Julio - Agosto 2025	Sí/Sí
4	Procesamiento Digital de Imágenes	Agosto - Septiembre 2025	Sí/Sí
5	Ingeniería de Atributos	Septiembre - Octubre 2025	Sí/Sí
6	Estadística Aplicada	Octubre - Noviembre 2025	No/No
7	Tópicos Especiales de Minería de Datos	Noviembre - Diciembre 2025	No/No
8	Análisis de Datos con Métodos de Data Driven	Diciembre 2025	No/No
9	Introducción a la Integración de Datos	Febrero 2026	No/No

Que se deja constancia que en el mes de enero 2026, no se desarrollaron actividades académicas.

Que, Por parte del Prof. Dr. Carlos Domingo Méndez Gaona, Coordinador del Programa Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos, informa que la estudiante no registra actividad académica en los 4 (cuatro) últimos módulos.

Por lo expuesto y según el registro académico de esta dependencia, hacemos constar que la estudiante no presenta ningún tipo de deuda pendiente, tanto en el aspecto académico como administrativo, hasta su desvinculación.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la desvinculación del estudiante NOHELIA MARÍA DOLORES RÍOS GARCÍA, C.I.C. N° 3.987.448, del Programa de Postgrado “Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025”.

**Art. 2°** Dejar sin efecto las cuotas pendientes de pago del estudiante NOHELIA MARÍA DOLORES RÍOS GARCÍA, C.I.C. N° 3.987.448, del Programa de Postgrado “Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2025”.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana